

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social Ramo General 33

**Evaluación Estratégica de Consistencia
y Resultados del Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



2010 - 2016





2010 - 2016



RESUMEN EJECUTIVO

Del Programa Anual de Evaluación.

La Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 85 y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 49 párrafo cuarto, fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 79 de la General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 2°, 8°, 11°, 13°, 17° de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación del Ramo General 33; así como el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 73°, 79°, fracción I, y 83, fracción IV de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 45° y 50°, fracción IV; y los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 24°, 25° y 26°, capítulo cuarto, expedieron el Programa Anual de Evaluación 2015 para evaluar el ejercicio fiscal 2014 del ejercicio, destino y resultados de los Programas financiados con recursos de los Fondos del Ramo General 33 y los Programas Estatales.

Del Objetivo de la Evaluación.

Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión y el desempeño en el ejercicio de los recursos del Fondo.

De la Metodología de la Evaluación.

La Metodología de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados está basada en los términos de referencia que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes, de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. Cada tema de revisión y análisis se presenta en forma de preguntas metodológicas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (Sí o No).

Para responder a cada pregunta, la institución evaluadora deberá fundamentar su respuesta en la evidencia documental previamente remitida y en el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar. Por lo tanto, en cada respuesta se deberá justificar por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación.

Por su parte, las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), mismas que deberán ser contestadas con base en el análisis que la institución evaluadora realice, sustentado en la documentación e información existente.

De la Descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Vertiente de Asistencia Social.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la vertiente de Asistencia Social, es uno de los ocho Fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior.

En materia de asistencia social, las Entidades Federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) la cual está integrada por los siguientes programas.

- ✓ Desayunos escolares
- ✓ Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo

El objetivo principal del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Social consiste en hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños, satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

Según la EIASA, se considera importante brindar claridad en los diferentes quehaceres, en el ámbito de competencia de cada actor. En este sentido, el origen de los recursos que corresponden al Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo V.i (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social), se rige por la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



La misma Ley señala en su artículo 40 el destino de estos recursos, que será exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo. La Ley de Asistencia Social en su Artículo 4° define a los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, tienen derecho a la asistencia social. Los apoyos deben ser entregados directamente al beneficiario.

En la implementación de los recursos del Fondo, mediante el Programa se utilizan dos matrices, la MIR Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que aparece en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), y la MIR Estatal propuesta por el Sistema DIF Oaxaca.

La MIR Estatal corresponde al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Social, donde se determina a la Población Potencial, Objetivo y Atendida conforme al Capítulo II Sujetos de la Asistencia Social de la Ley de Asistencia Social que en el artículo 4, dice: tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar; asimismo, entrega dotaciones de alimentos, capacitaciones en materia de orientación de alimentos, y utensilios y materiales para la instalación de comedores comunitarios. Lo anterior, para reducir la carencia alimentaria y mejorar el estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.

De los Temas Evaluados

Diseño

La evaluación se centra en el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual es financiado con recursos del Fondo. Dicho Programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen de manera adecuada el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos.

Asimismo, se analizó a lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades con la definición del Problema, relacionándose con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), validando la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa y su contribución con el problema.

Planeación Estratégica

Como parte de la planeación estratégica central del Sistema DIF Oaxaca, se establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca, los cuales están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este



2010 - 2016



sentido, el Sistema DIF Oaxaca define los objetivos (General e Institucionales, así como los productos institucionales) donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia, mediante una estructura organizacional precisa y establecida en el Manual General de Organización.

La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC) para el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, mediante el Programa.

Cobertura y Focalización

La población Potencial, Objetivo y Atendida se definen y se cuantifican con base en las Reglas de Operación del Programa financiado con los recursos del Fondo, de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe destacar que se llegó a la población que se pensaba atender.

Operación

El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación; asimismo, al ser recursos del Fondo se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. No obstante lo anterior, se observó que en la MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.

Resultados

La información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) para el Programa, se realiza en una Ficha Técnica de Indicadores. Por su parte, el 23 de julio de 2015 se llevó a cabo una reunión de trabajo dentro de los involucrados en la operación del Programa por parte del Sistema DIF Oaxaca, con el objetivo de “Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados (ASM) en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



Ejercicio de los Recursos

Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, se observa un recurso no devengado (por ejercer) de \$7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de \$530, 919, 977.00. En este sentido, no se conocen los motivos por los cuales no se ejercieron en su totalidad los recursos, ni se puede identificar si es un subejercicio o una economía.



Índice

I. Diseño	13
II. Planeación Estratégica.....	52
III. Cobertura y Focalización.....	59
IV. Operación.....	62
V. Percepción de la Población Objetivo.....	91
VI. Resultados	96
VII. Ejercicio de los Recursos.....	104
VIII. Principales Hallazgos de la Evaluación	108
IX. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones	111
X. Conclusiones.....	121
XI. Anexos	125
Anexo I. Características Generales del Fondo de Aportaciones, del Programa Presupuestario que opera con Recursos Federales o del Programa Presupuestario Estatal Evaluado, Según sea el Caso	126
Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información.....	128
Anexo III. Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis	130
Anexo IV. Entrevistas Realizadas	133
Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora	135



2010 - 2016



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados, el objetivo es analizar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Los temas a evaluar son los siguientes:

- ✓ Diseño;
- ✓ Planeación Estratégica;
- ✓ Cobertura y Focalización;
- ✓ Operación;
- ✓ Percepción de la Población Objetivo;
- ✓ Resultados; y
- ✓ Ejercicio de los Recursos.

Este documento pretende abordar la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la vertiente de Asistencia Social, el cual es uno de los ocho Fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo; así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. La evaluación se focaliza en el destino, ejercicio y resultados de las acciones realizadas con los recursos.

En materia de asistencia social, las Entidades Federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) la cual está integrada por los siguientes programas:

- ✓ Desayunos escolares
- ✓ Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, así como en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

La ejecutora de los recursos es el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), a través del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Social.

Para el Programa se determina a la Población Potencial, Objetivo y Atendida conforme al Capítulo II Sujetos de la Asistencia Social de la Ley de Asistencia Social, que en el artículo 4 dice “tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar”.

En la implementación de los recursos del Fondo, mediante el Programa se utilizan dos matrices, la MIR Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que aparece en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), y la MIR Estatal propuesta por el Sistema DIF Oaxaca.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



I. Diseño



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



a. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la vertiente de Asistencia Social, es uno de los ocho Fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior.

En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual está integrada por los siguientes programas:

- ✓ Desayunos escolares
- ✓ Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo

El monto del FAM se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su distribución, así como su calendarización son publicados en el Diario Oficial de la Federación por medio del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Los recursos del FAM Asistencia Social, son transferidos por medio de la Tesorería de la Federación, a las Secretarías de Finanzas de las Entidades Federativas o su equivalente, y a su vez, dichas secretarías transfieren los recursos asignados a las instituciones ejecutoras del Fondo.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Dentro de la Tabla N° 1 se muestra el monto asignado para el Ejercicio Fiscal 2014.



Tabla N° 1 Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014

Aportación Federal	%	Monto
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	100	\$18,637,270,740
Asistencia Social	46	8,573, 144, 540
Infraestructura Educativa	54	10,064,126, 200

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos obtenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

El objetivo principal del FAM en su vertiente de Asistencia Social consiste en hacer posible que hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños, satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

Según la EIASA, se considera importante brindar claridad en los diferentes quehaceres en el ámbito de competencia de cada actor. En este sentido, el origen de los recursos que corresponden al Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo V.i (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social), se rige por la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo a esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF.

La misma Ley señala en su artículo 40 el destino de estos recursos, que será exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo. La Ley de Asistencia Social en su Artículo 4° define a los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, tienen derecho a la asistencia social. Los apoyos deben ser entregados directamente al beneficiario.



1. ¿El Fin y el Propósito, está claramente definido?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos que el FAM destina al rubro de Asistencia Social, son ejercidos por medio del Sistema DIF Oaxaca a través del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Social, del cual se proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se establece claramente el Fin y el Propósito de acuerdo con la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como se muestra en el Cuadro N°1.

Cuadro N°1 Fin y Propósito de MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Fin	Propósito
Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

De igual forma en la Ficha Técnica de Indicadores del Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el FAM Asistencia Social queda claro que el propósito de la MIR federal es que las Entidades Federativas destinen recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria y con ello contribuir a disminuir las brechas o desigualdades en salud, es decir, también está claramente definido el Fin y Propósito del FAM Asistencia Social conforme al mencionado artículo 40 de la LCF (Véase el Cuadro N°2).

Cuadro N°2 Fin y Propósito de MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social

Fin	Propósito
Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.



2010 - 2016



2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

RESPUESTA: SÍ

En la MIR Federal, el problema referido es la inseguridad alimentaria que tienen los individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

En la MIR Estatal, el problema planteado es la carencia por acceso a la alimentación de las personas en condición de pobreza de la entidad, entendiéndose como pobreza el conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad, siendo una de las privaciones más relevantes la alimentación¹.

De igual forma, entre los principales problemas que enfrenta la niñez oaxaqueña está la desnutrición, la cual a su vez, inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida².

Con base en la problemática descrita, se observó, que tanto el Fin como el Propósito de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (Véase Cuadro N°1), como el Fin y Propósito de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social (Véase Cuadro N°2) corresponden a la solución del problema, ya que tienen una lógica causal y ambos enfoques combaten la carencia e inseguridad alimentaria para contribuir al mejoramiento del estado nutricional y disminuir las brechas o desigualdades en salud de la población en condición de pobreza.

En este sentido, el Programa contribuye a la solución del problema mediante la entrega de dotaciones de alimentos, capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil, así como proporcionando utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las cocinas comedor nutricional comunitarias, teniendo como población objetivo las niñas y niños de 6 meses a 12 años; mujeres de 15 a 35 años; mujeres embarazadas y/o en lactancia; y personas en condición de vulnerabilidad, y el FAM Asistencia Social, a través de la asignación de recursos a las entidades para la operación de programas que disminuyan la inseguridad alimentaria.

¹ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Página 220.

² Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Páginas 289-290.



3. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen? *

RESPUESTA:

El Sistema DIF Oaxaca es la entidad ejecutora del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual opera con los recursos brindados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Asistencia social. El Sistema DIF Oaxaca define claramente sus objetivos estratégicos, los cuales se asocian a los objetivos establecidos en el Programa. Cabe señalar, que tanto el Programa como el Fondo se vinculan a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Cuadro N°3 Objetivos Estratégicos del Sistema DIF Oaxaca

Objetivos Estratégicos	
Objetivo General	
Contribuir a la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad mediante servicios de asistencia social.	
Objetivos Institucionales	Productos Institucionales
1. Procurar la seguridad alimentaria y nutricional de niñas, niños y adolescentes, mujeres de 15 a 35 años de edad; mujeres embarazadas o en lactancia; y hombres y mujeres en condición de vulnerabilidad.	1. Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.
2. Atención integral y apoyo a personas con discapacidad.	2. Atención Integral de Personas con Discapacidad.
3. Procuración jurídica y social de la infancia.	3. Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez.
4. Promoción y asistencia social a la familia y adultos mayores.	4. Protección a los Derechos de las Familias y los Adultos Mayores.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida del Programa Operativo Anual 2014

La relación se centra en la contribución con el estado nutricional y la reducción de la carencia alimentaria de la población en pobreza extrema. El Cuadro N°3 muestra los objetivos estratégicos que tienen relación directa con la MIR.



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. *

RESPUESTA:

El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria operado por el Sistema DIF Oaxaca, se observó que tiene una relación lógica y contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2011-2016, así como con la solución del problema.

Cuadro N°4 Alineación de los Objetivos del FAM Asistencia Social y el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016) y el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

	Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social	Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia	Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a disminuir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.	Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Eje 6. Desarrollo Social y Humano. 6.1. Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación. 6.6. Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias.	Eje 2. México Incluyente.
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.	Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.	Tema 6.1. Objetivo I Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del Estado, mediante la combinación de políticas, programas y acciones de educación, salud y alimentación tanto universales como focalizadas que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo. Tema 6.6. Objetivo I Salvaguardar los derechos humanos de la infancia oaxaqueña, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y la plena vigencia de sus derechos.	Objetivo I Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.



**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

<p>Compo- po- nente</p>	<p>Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos.</p>	<p>1. Dotaciones de alimentos entregadas. 2. Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos. 3. Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.</p>	<p>Tema 6.1. Estrategia 1.1. Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional. Tema 6.6. Estrategia 1.1. Impulso a la seguridad alimentaria de la infancia oaxaqueña.</p>	<p>Estrategia I Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria.</p>
<p>Activi- dades</p>	<p>1. Asesoría a entidades federativas. 2. Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Componente I Actividad I Incorporar al programa a las comunidades que presentan un porcentaje alto de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca. Actividad II Definir el contenido las dotaciones de alimentos. Componente II Actividad I Diseñar los recursos, talleres y pláticas de capacitación. Componente III Actividad I Equipar a las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.</p>	<p>Tema 6.1. Líneas de Acción I - Intervenciones educativas y de apoyo alimentario dirigidas contra la desnutrición y el sobrepeso en el ámbito escolar, para la población menor de 15 años. - Apoyos alimentarios en especie otorgados a las personas y familias, con contenidos nutricionales adecuados. Tema 6.6. Líneas de Acción - Programas de Cocinas y Comedores Comunitarias implementado, para atender a los niños en situación de riesgo nutricional.</p>	<p>Línea de Acción I Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos obtenidos por medio de la MIR Federal, MIR Estatal, Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



5. ¿Las Actividades son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la MIR del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuenta con las Actividades para la entrega de los Componentes y por ende, para el cumplimiento del Propósito de éste mismo.

Cuadro N°5 Componentes y Actividades de la MIR Estatal del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Actividades	Componentes
1. Incorporar al programa a las comunidades que presentan un porcentaje alto de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	1. Dotaciones de alimentos entregados.
2. Definir el contenido de las dotaciones de alimentos.	
1. Diseñar los cursos, talleres y pláticas de capacitación.	2. Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.
1. Equipar a las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	3. Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

Sin embargo, en la MIR del Programa se observa en la redacción de la Actividad para la entrega del Componente 3, que Actividad y Componente podría ser lo mismo. Conforme a lo anterior, se sugiere mejorar la redacción de la MIR del Programa. (Véase Cuadro N° 6).



Cuadro N°6 Ejemplo Componentes y Actividades de la MIR Estatal del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Social

Actividades	Componentes
1. Incorporación al programa de las comunidades que presentan un porcentaje alto de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	1. Dotaciones de alimentos entregadas.
2. Definición del contenido de las dotaciones de alimentos.	
1. Diseño de los recursos, talleres y pláticas de capacitación.	2. Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.
1. Distribución de utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	3. Equipo y utensilios para las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR Estatal.

En lo que respecta a la MIR del Fondo, se observa que únicamente cuenta con un Componente y una Actividad, ver cuadro No. 7; cabe señalar, que según la Metodología del Marco Lógico (MML) se requiere tener por lo menos, dos Componentes por Programa.

Cuadro N°7 Componentes y Actividades del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social

Actividad	Componente
Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia.	Criterios de Calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos obtenidos de la MIR Estatal.



6 . ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

RESPUESTA: SÍ

El Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuenta con los Componentes necesarios y suficientes (Véase el Cuadro N° 8) para alcanzar y lograr que las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca puedan disminuir la falta de acceso a una adecuada alimentación (Propósito). No obstante, de acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, se recomienda se modifique la MIR del Programa en la redacción de su Componente 3 y sus Actividades. (Véase el Cuadro N° 6).

Cuadro N°8 Componentes y Propósito del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Componentes	Propósito
1. Dotaciones de alimentos recibidos.	Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.
2. Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil recibida.	
3. Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR Estatal.

En lo que respecta a la MIR del FAM Asistencia Social Federal, se observó que ésta sólo cuenta con un Componente y una Actividad para alcanzar el logro de su Propósito, como se menciona en la pregunta anterior. No obstante, sí se relaciona para el cumplimiento de su Propósito.



7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

RESPUESTA: SÍ

Tal como se puede observar en el Cuadro No. 9 existe una lógica causal entre el Propósito de la MIR del Programa y el Fin, por lo que puede afirmarse que el Propósito contribuye al logro del Fin.

Cuadro N°9 Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Propósito	Fin
Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la información.	Contribuir al mejoramiento del Estado nutricional de la población en condición de pobreza en el estado de Oaxaca.

Fuente: Elaboración de INDETC con información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

De igual forma en la MIR Federal del FAM Asistencia Social, se establece de manera clara que las Entidades Federativas deben destinar los recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria, (Véase el Cuadro N°10).

Cuadro N°10 Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social

Propósito	Fin
Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.	Contribuir a disminuir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

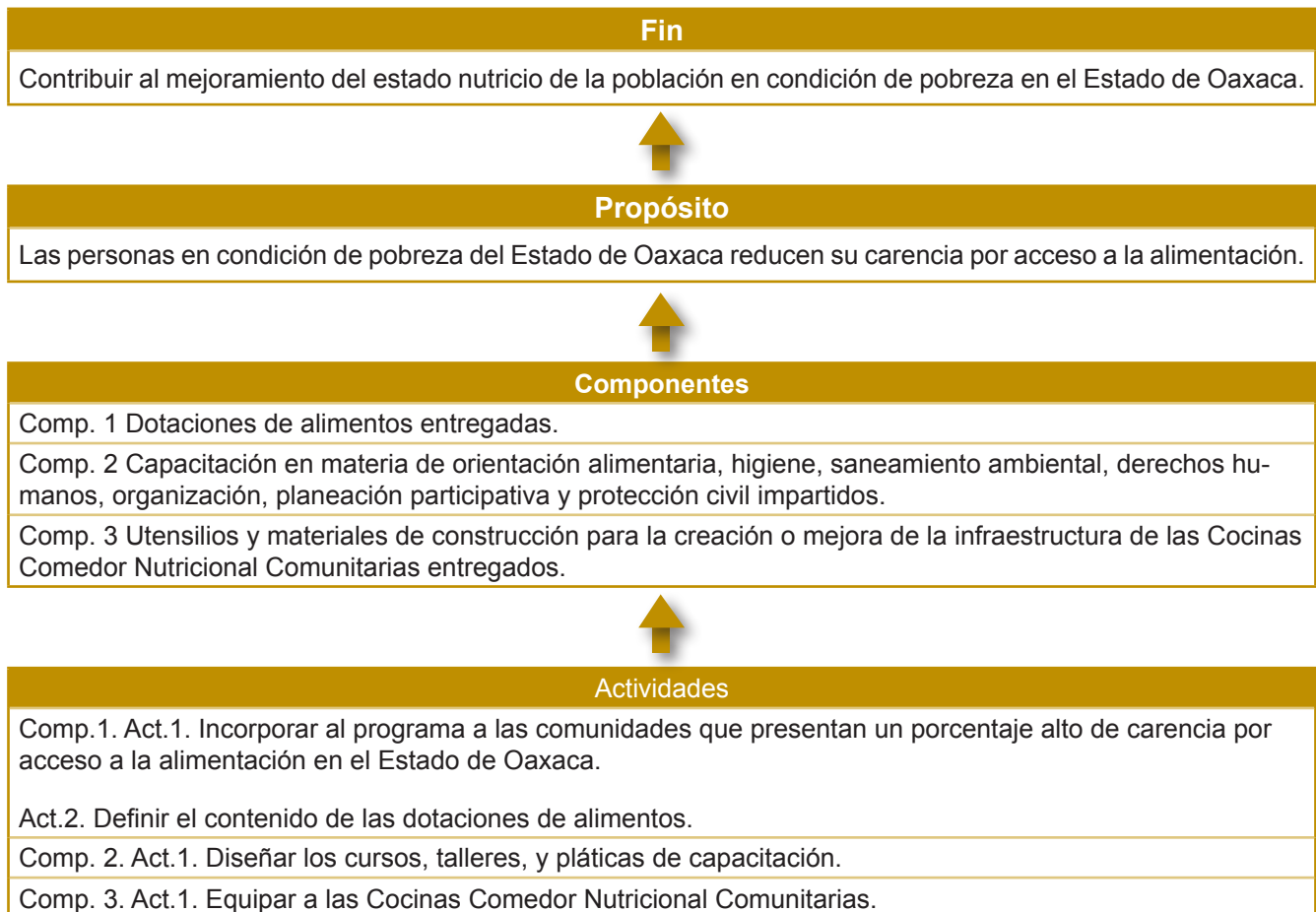


8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

En el análisis realizado a la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (ver Cuadro No. 11), se observa que ésta cuenta con una lógica vertical interna clara.

Cuadro N° 11 Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria



Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se sugiere modificar el Componente 3 y sus Actividades, así como la sintaxis de las Actividades y Componentes.

En el análisis de la MIR Federal del FAM en su vertiente de Asistencia Social, se observa que también cuenta con lógica vertical de acuerdo con la MML (Véase el Cuadro N°12).

Cuadro N°12 Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social



Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

No obstante, la Metodología de Marco Lógico (MML) establece que en el diseño de un programa o proyecto se requieren como mínimo la existencia de dos componentes para el cumplimiento del propósito del programa o proyecto.



2010 - 2016



9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño y en su lógica interna*.

RESPUESTA:

De acuerdo con el análisis realizado, y con lo establecido en las respuestas a pregunta anteriores, se detectaron aspectos susceptibles de mejora en el Componente 3 y sus Actividades, así como la sintaxis de todas las Actividades de la MIR del Programa.

Los cambios propuestos a realizar son: un análisis de identificación de la suficiencia y necesidad de las Actividades como gestión para entregar los Componentes. En el Cuadro No. 6 de la respuesta a la pregunta número 5, se presentó una propuesta como ejemplo.

Se identificó que las actividades de los tres Componentes son susceptibles de mejora; se sugiere que se redacten comenzando con un sustantivo derivado de un verbo seguido del complemento. Conforme con lo anterior, se recomienda mejorar la redacción de la MIR del Programa. Por su parte, la MIR Federal del FAM en su vertiente de Asistencia Social, sólo cuenta con un Componente, siendo que la Metodología del Marco Lógico establece como mínimo la existencia de dos componentes para el alcance del propósito.



10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

RESPUESTA: SÍ

El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, en su MIR, cuenta con los indicadores necesarios para medir el desempeño del Programa. En el Cuadro N°13 se presenta un listado de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa.

Cuadro N°13 Indicadores de Desempeño de la MIR del Estado de Oaxaca del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

	Denominación	Descripción
Fin	Tasa de variación antropométrica (o tasa de variación en datos de sangre) de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Mide el cambio porcentual antropométrico de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca entre los años 2012 y 2018.
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria.	Mide la población de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias respecto al total de beneficiarios del programa en el Estado de Oaxaca en el año 2014.
	Tasa de crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	Mide la variación porcentual promedio anual de la población con carencia por acceso a la alimentación entre el año 2012 y 2014 en el Estado de Oaxaca.
Componentes	Comp.1 Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	Mide el porcentaje de las dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa en relación con las dotaciones programadas para entregar en el Estado de Oaxaca en el año 2014.
	Comp.2 Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	Mide el porcentaje de beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias capacitados respecto al número de beneficiarios en el Estado de Oaxaca en el año 2014.
	Comp.3 Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción.	Mide el porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales de construcción para mejorar la infraestructura de las mismas en relación al total de Cocinas en el Estado de Oaxaca en el año 2014.



**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

Actividades	Comp.1 Act.1 Porcentaje de localidades con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas.	Mide la proporción de localidades con carencia alimentaria incorporadas al programa de Cocinas en relación al total de localidades en el Estado de Oaxaca excluidas del programa de Cocinas que presentan carencia alimentaria en el año 2014.
	Comp.1 Act.2 Porcentaje de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad.	Mide la proporción de productos contenidos en la dotación de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), respecto al total de alimentos contenidos en la dotación en el año 2014.
	Comp.2 Act.1 Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	Mide el porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos respecto a los cursos, talleres y pláticas programadas en el año 2014.
	Comp.3 Act.1 Porcentaje de paquetes entregados.	Mide el porcentaje de paquetes de utensilios y materiales entregados a las cocinas para la construcción en el año 2014 en relación al total de paquetes programados por entregar.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

Observando los indicadores en el Cuadro No. 13, se puede afirmar que son adecuados para realizar la medición del desempeño en cada uno de los objetivos expuestos para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente, Actividad).

En lo que corresponde a la MIR del Fondo, también se establecen indicadores para cada uno de los niveles de desempeño de la MIR.

Cuadro N°14 Indicadores de Desempeño de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social

	Denominación	Unidad de Medida
Fin	Variación de personas en inseguridad alimentaria.	Otra
Propósito	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Porcentaje
Componente	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje
Actividad	Porcentaje de asesorías realizadas a entidades fedrativas.	Porcentaje

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



Con base en el cuadro anterior, se observa que con excepción del Fin, los niveles de Propósito, Componente y Actividad tienen oportunidades de mejora en la definición lo que se desea medir.



11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la Guía para Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, se realizó el reconocimiento de los indicadores de desempeño verificando que estos cumplan con las siguientes características:

- Claridad (C): el indicador debe ser preciso e inequívoco.
- Relevante (R): el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo.
- Económico (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable (M): el indicador debe ser sujeto a una verificación.
- Adecuado (A): el indicador debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.³

Cuadro N°15 Reconocimiento de Indicadores de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Nivel	Indicador	C	R	E	M	A
Fin	Tasa de variación antropométrica (o tasa de variación en datos de sangre) de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	✓	✓	✓	✓	✓
Pro-pósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria.	✓	✓	✓	✓	✓
	Tasa de crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	✓	✓	✓	✓	✓
Com-pone-nente	Comp.1 Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	✓	✓	✓	✓	✓
	Comp.2 Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	✓	✓	✓	✓	✓
	Comp.3 Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción.	✓	✓	✓	✓	✓
Acti-vidad	Comp.1. Act.1 Porcentaje de localidades con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas.	✓	✓	✓	✓	✓
	Comp.1. Act.2 Porcentaje de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad.	✓	✓	✓	✓	✓
	Comp.2. Act.1 Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	✓	✓	✓	✓	✓
	Comp.3. Act.1 Porcentaje de paquetes entregados.	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

³ Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



De acuerdo con el Cuadro anterior, se identificó que los indicadores empleados por el Programa cuentan con los elementos de claridad, ya que están bien definidos e interpretan de manera significativa lo que se desea medir en los objetivos de cada nivel que conforma la MIR; son relevantes, porque muestran una parte importante de los bienes y servicios entregados, así como los procesos e insumos; son los adecuados para cada nivel en el ámbito de desempeño de la MIR, ya que con ellos se podrán mostrar los resultados obtenidos; y por último, se pueden monitorear para obtener un mayor control en su implementación.



2010 - 2016



12. De no ser el caso, la Institución Evaluadora, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) ejecutora (s) de los recursos que se evalúan, deberán proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

RESPUESTA:

De acuerdo con el análisis realizado de los indicadores establecidos en la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, y como se establece en la respuesta de la pregunta anterior, dichos indicadores cuentan con las características necesarias para medir los objetivos planteados por el Programa y se validan en su totalidad. Cabe señalar que para el Propósito, se observa un aporte marginal en el segundo indicador, ya que mide otro aspecto sustantivo del objetivo.

En la MIR Federal del Fondo, se observó que el Fin cuenta con un indicador claro, y el Propósito, Componente y Actividad no tienen claramente definido lo que se desea medir.



13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

RESPUESTA: NO

Los indicadores especificados en la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria 2014, cuentan con temporalidad de medición; sin embargo, no establecen una línea base para su medición.

El no establecer una línea base para cada indicador, complica la comparación a través del tiempo, ya que no tendrían un punto de partida con el que se pueda sustentar, dar el seguimiento correspondiente, y dar magnitud a los resultados e impactos esperados. En el Cuadro N°16, se presenta la frecuencia de medición de los indicadores de cada uno de los ámbitos de desempeño.

Cuadro N°16 Frecuencia de Medición de los Ámbitos de Desempeño de la MIR

Nivel	Indicador	Frecuencia de Medición
Fin	Tasa de variación antropométrica (o tasa de variación en datos de sangre) de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Bi-Anual
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria.	Anual
	Tasa de crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	Bi-Anual
Componente	Comp.1 Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	Semestral
	Comp.2 Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	Semestral
	Comp.3 Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción.	Semestral
Actividad	Comp.1 Act.1 Porcentaje de localidades con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas.	Semestral
	Comp.1 Act.2 Porcentaje de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad.	Semestral
	Comp.2 Act.1 Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	Semestral
	Comp.3 Act.1 Porcentaje de paquetes entregados.	Semestral

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la Matiz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



Conforme a lo anterior, se recomienda establecer una línea base para cada uno de los indicadores presentados en la MIR del Programa.

De la misma manera, la MIR Federal del Fondo no cuenta con línea base para los indicadores, sin embargo, sí cuenta con metas programáticas, y establece la frecuencia de medición de sus indicadores.



14. ¿Se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

RESPUESTA: SÍ

La MIR del Programa cuenta con medios de verificación que alimentan las variables de los indicadores, y así medir el desempeño para saber el cumplimiento de cada uno de los objetivos en los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Cuadro N°17 Medios de Verificación de los Indicadores de la MIR

Nivel	Medio de Verificación
Fin	Resultados antropométricos por entidad federativa de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (EN-SANUT) 2012 y 2018 por el Instituto Nacional de Salud Pública. Resultados de la Medición de Pobreza 2012 y 2018 por el CONEVAL.
Propósito	Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria. Resultados de la Medición de Pobreza 2014 por el CONEVAL (información de carencia alimentaria a nivel municipal).
	Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Oaxaca 2012 y 2014 por el CONEVAL.
Componente	Comp.1 Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.
	Comp.2 Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.
	Comp.3 Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.
Actividad	Comp.1. Act.1 Resultados de la Medición de Pobreza 2014 por el CONEVAL (información de carencia alimentaria en el Estado de Oaxaca a nivel municipal).
	Comp.1. Act.2 Lineamientos de la EIASA 2014 por el Sistema DIF Nacional.
	Comp.2. Act.1 Informe anual de impartición de cursos, pláticas y talleres del programa de Cocinas 2014 de la Unidad de Capacitación del Sistema DIF Oaxaca.
	Comp.3. Act.1 Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR del Programa.

Los medios de verificación son los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente para el avance de los indicadores del Programa. Estos sitios deben ser de fácil acceso y estar disponibles al público en general.

Para realizar un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de objetivos, es recomendable precisar la dirección electrónica donde se puede localizar la información para replicar el cálculo de indicadores, lo cual da mayor transparencia a la información y contribuye a que se cumpla en su totalidad con la MML.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo, encuestas), ¿se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

RESPUESTA: NO

En la MIR del Programa se establecen los medios de verificación; sin embargo, no se encontró evidencia documental donde se identifique la utilización de una encuesta para alimentar las variables de los indicadores a los que aplique o en su caso para medir la satisfacción del beneficiario, a partir de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa, por tal motivo, no es posible determinar si se identificó el tamaño de la muestra (diseño muestral), necesario para focalizar y tener parámetros de representación de la población, con base en la aplicación del instrumento en un segmento de la población atendida.



2010 - 2016



16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación? *

RESPUESTA:

En la información contenida en la MIR del Programa, se observó que los Indicadores establecen la fuente de información utilizable para alimentar las variables de los indicadores; sin embargo, no incluyen evidencia que permita comprobar la información contenida en ellos (medios de verificación de las fuentes de información), ya que en éstos, no se determina el lugar virtual o físico en donde se pueda ubicar dicha información, sólo presenta la entidad que realiza la fuente de información.

Por tal motivo, se recomienda hacer referencia de los medios de verificación de la información en su totalidad para que se pueda validar la autenticidad de la columna Medios de Verificación de cada Indicador de la MIR del Programa.

A continuación se establece un ejemplo para identificar y establecer las fuentes de información y los Medios de Verificación:

Fuente de información (Documento utilizado para la alimentación de las variables de los indicadores): Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Medio de Verificación (Responsable de la elaboración del documento y lugar físico o virtual donde se encuentra): Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), www.inegi.org.mx.



17. ¿Se consideran válidos los supuestos tal como figuran en la matriz de indicadores?

RESPUESTA: SÍ

Los supuestos establecidos en la MIR del Programa son válidos, ya que dentro de éstos se hace mención sobre situaciones externas, las cuales al presentarse perjudicaran en el cumplimiento de objetivos.

Cuadro N°18 Supuestos de los Indicadores de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Nivel	Supuesto
Fin	Existen otras políticas públicas que abonan a la mejora nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.
Propósito	Los beneficiarios del programa asisten a la cocina a desayunar y a comer los alimentos que se les proporciona.
	Existen otras políticas públicas que abonan a la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos diversificados para la población con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca.
Componente	Existen las condiciones de comunicación, políticas, sociales y meteorológicas para realizar la entrega.
	Los beneficiarios practican los conocimientos adquiridos en la capacitación.
	Existen las condiciones de comunicación, políticas, sociales y meteorología para realizar la entrega.
Actividad	Las Autoridades Municipales y los integrantes de los Comités de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarios, tienen el interés de participar en las capacitaciones.
	Existe oferta suficiente en el mercado de la dotación alimentaria definida.
	Las Autoridades Municipales y los integrantes de los Comités de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarios, tienen el interés de participar en las capacitaciones.
	La Autoridad Municipal destina los materiales correctamente.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de la MIR del Programa.



2010 - 2016



18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

RESPUESTA: NO

Conforme a la información presentada por el Estado de Oaxaca del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social para el ejercicio 2014, por medio del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria y tomando como base la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que establece que para que se establezca una lógica horizontal, es indispensable que los medios de verificación estén claramente identificados y que éstos sean los necesarios y suficientes para la obtención de los cálculos de cada indicador, y por último, que los indicadores definidos en la MIR permitan dar el seguimiento correspondiente al Programa, así como evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, no es posible establecer la lógica horizontal de la MIR.



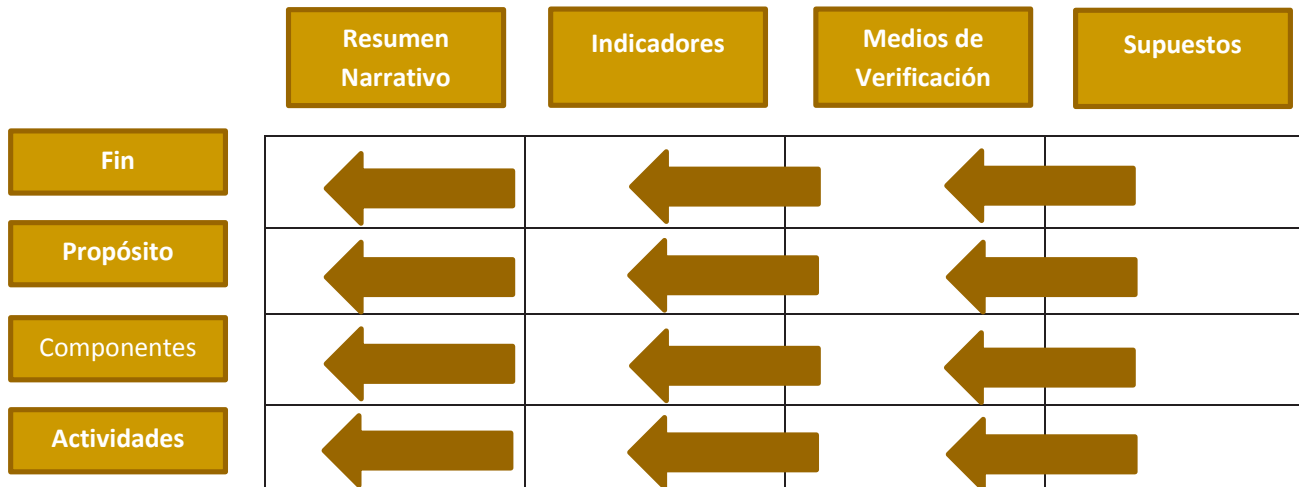
19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos) *

RESPUESTA:

Como se comentó en las respuestas anteriores, no fue posible identificar los medios de verificación de los indicadores, los que son una pieza fundamental para establecer la relación lógico causal o causalidad dentro de cada nivel.

En el Cuadro N°19 se muestra la lógica causal de forma horizontal que debe contener la MIR en cada nivel.

Cuadro N°19 Lógica Horizontal de la MIR



Fuente: Elaboración de INDETEC con información de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base al Cuadro anterior, se debe encontrar los siguientes puntos a seguir para que ésta pueda ser válida:

- Se identifican los supuestos para cada nivel del resumen narrativo;
- Los Medios de Verificación identificados sean los necesarios y suficientes para la obtención de los datos requeridos para el cálculo de los indicadores;
- Los Indicadores definidos permitan realizar un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas⁴.

⁴ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2013. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



2010 - 2016



20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

RESPUESTA: SÍ

Con la información proporcionada por el Estado de Oaxaca sobre el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria que opera el Sistema DIF Oaxaca, se encontró que la población potencial y objetivo, sí cuentan con una definición clara y precisa para recibir los bienes y/o servicios, la cual se llevó acabo de acuerdo con los mecanismos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa, así como con las características a las que se destina el recurso, con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley Coordinación Fiscal.



21. ¿Se ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información proporcionada, en el Cuadro N°20 se cuantifica a la población objetivo, atendida y potencial para el Programa, así como la cobertura que se tuvo en el ejercicio fiscal 2014.

Cuadro N°20 Población Potencial, Objetivo y Atendida anualmente

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de Cobertura
2013	1,014,022	691,318	217,538	21.45%	31.47%
2014	1,369,695	316,537	295,965	21.60%	93.50%

Fuente: Elaboración de INDETEC con información recibida por el Estado de Oaxaca.

De igual forma, en el sitio web Red Oaxaca de Todos⁵, se define a la población objetivo del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (Véase el Cuadro N°21).

Cuadro N° 21 Población Objetivo

Niñas y niños de 8 meses a 12 años de edad.
Mujeres de 15 a 35 años de edad.
Mujeres embarazadas y/o en lactancia.
Personas en condición de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información encontrada en sitio web Red Oaxaca.

⁵ Red Oaxaca. <http://www.redoaxaca.oaxaca.gob.mx/index.php/cocinas-comunitarias>



22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorga (n) se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo? *

RESPUESTA:

En las Reglas de Operación del Programa se encuentran definidos los criterios utilizados para la selección de beneficiarios, de los cuales se establecen las características para poder participar y recibir los apoyos.

Asimismo, se establecen los requisitos de elegibilidad, según los cuales, las autoridades de los municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del Estado de Oaxaca, tendrán que cumplir los requisitos establecidos, así como entregar los documentos solicitados por la Dirección de Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Oaxaca (Véase el Cuadro N°22).

Cuadro N°22 Requisitos de Elegibilidad de Instalación de Cocinas

Para la Instalación de una Cocina
Tener una población potencial beneficiaria igual o mayor a treinta personas.
Firmar Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Sistema DIF y la Autoridad Municipal.
La Autoridad Municipal deberá presentar sus documentos oficiales que lo acreditan con tal carácter, tales como identificación oficial y constancia de mayoría o nombramiento expedido por la autoridad competente.
Entregar Acta de Aceptación del Programa, celebrada en Asamblea Comunitaria, donde se aceptan las Reglas de Operación y el pago de la Cuota de Recuperación de la Dotación a través de la Autoridad Municipal.
Exhibir Acta de Instalación del Comité con la firma de las vocales participantes de manera voluntaria y con carácter honorífico.
Entregar el registro de firmas de la Presidencia, Vocal de Abasto y Almacén y Vocal de Orientación Alimentaria del Comité, para la recepción de las dotaciones de alimentos.
Validar el Padrón.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de las Reglas de Operación 2014 del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

En el Cuadro N° 23, se establecen los criterios de elegibilidad para poder ser acreedor de los beneficios del Programa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



Cuadro N°23 Criterios de Elegibilidad para la Instalación de Cocinas

Criterios de elección

No gozar de los beneficios de otro programa estatal, federal o municipal, que tenga características similares.

Las personas beneficiarias sólo pueden acceder al apoyo siempre que cumplan con los requisitos y las obligaciones previstas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

El derecho de las personas beneficiarias a recibir apoyo, es personal e intransferible.

Los periodos de incorporación serán determinados por el Sistema DIF Oaxaca de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Los casos relativos a las personas susceptibles de recibir los apoyos deberán haber sido dictaminados y, en su caso, validados como población objetivo por el Sistema DIF Oaxaca a través de la Dirección de Asistencia Alimentaria, considerando su Condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de las Reglas de Operación 2014 del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



2010 - 2016



23. ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

Conforme a la respuesta anterior, la justificación es adecuada y suficiente para la utilización, el destino y ejercicio de los recursos del FAM Asistencia Social, mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria operado por el Sistema DIF Oaxaca, ya que las Reglas de Operación establecen de forma clara aquellos que pueden participar y recibir los beneficios (bienes y/o servicios), lo cual permite delimitar a la población que se desea atender, y que se relaciona con el nivel de vulnerabilidad para crear un mayor impacto y mejores resultados con el Programa.

Asimismo, cumple con la normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) sobre el destino, ejercicio y resultados del Fondo establecido en el artículo 40.



2010 - 2016



24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

RESPUESTA: SÍ

El Programa reporta información en el Padrón Único de Beneficiarios de Red Oaxaca para Todos; dicha información es sistemática y está actualizada y contiene las características socioeconómicas por nombre del beneficiario, rango de edad, sexo, entre otras. En los Lineamientos para Integrar, Operar y Actualizar el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Estado de Oaxaca⁶ se menciona en su capítulo tercero que: Las instancias ejecutoras deberán reportar mensualmente la información y las actualizaciones de los padrones de beneficiarios a la Secretaría y a la Instancia Técnica Responsable; también, deberán informar sobre los cambios relativos al ejercicio de los derechos amparados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Sobre la frecuencia con la que se recopila y actualiza la información de los beneficiarios, se cuenta con un sistema desarrollado por la Unidad de Informática del Sistema DIF Oaxaca, el cual tiene por nombre Sistema de Seguimiento de Cocinas y Comedores Nutricionales Comunitarias (SISCCNC)⁷, y forma parte del catálogo de sistemas utilizados.

6 Vease en: <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/10/PADRON%20UNICO.pdf>

7 Véase en: <http://difoaxaca.dyndns.info/acceso/>.



2010 - 2016



25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca y la ejecución del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria implementado por el Sistema DIF Oaxaca, establecido en su Plan Estratégico, se observa que cuenta con los elementos y congruencia necesaria para contribuir con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por su parte, en la normatividad aplicable se establece en las Reglas de Operación del Programa, que el análisis realizado permite dar a conocer la lógica de la implementación y el enfoque de atención con base en las características fijadas en el artículo 40 de la LCF, al igual que las normas que reglamentan la presentación de la información sobre la recepción, ejercicio y destino de los recursos otorgados por el FAM Asistencia Social.



26. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia? *

RESPUESTA:

De acuerdo con las acciones, objetivos y beneficiarios del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se identifica complementariedad con los Programas que se muestran en el Cuadro N°24.

Cuadro N°24 Programas Complementarios del Estado de Oaxaca

Nombre del Programa	Objetivo
Programa de Apoyo Alimentario (SEDESOL)	Mejorar la alimentación y la nutrición de las familias beneficiarias, en particular de los niños y niñas menores de 5 años y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Las acciones benefician a hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes.
Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA)	Tiene como propósito propiciar que las familias de bajos ingresos tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio en zonas urbanas y rurales, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca dando preferencia a los hogares con niños y niñas de 6 a 12 años de edad, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, enfermos crónicos y discapacitados, así como a personas adultas mayores.
Programa de Abasto Rural (DICONSA)	Este programa apoya el abasto del consumo de víveres en comunidades de alta y muy alta marginación que enfrentan problemas de suministro oportuno o carestía de alimentos, especialmente los que integran la canasta básica, dadas las condiciones de ingreso de la población del Estado.
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (SAGARPA)	Tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información proporcionada por el Estado de Oaxaca.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



27. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?*

RESPUESTA:

De acuerdo con la información presentada por el Estado de Oaxaca, no se logró identificar evidencia documental que establezca duplicidad de acciones con algún programa federal, o en su caso, con algún programa del Estado.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

RESPUESTA: SÍ

En relación con las respuestas a las preguntas número 26 y 27, se cuenta con evidencia documental que permite conocer las complementariedades, mas no las duplicidades de las acciones, objetivos y beneficiarios que contribuyen con el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria implementado por el Sistema DIF Oaxaca y financiado con los recursos del FAM Asistencia Social en el ejercicio fiscal 2014.



2010 - 2016



II. Planeación Estratégica



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



29. ¿En los planes se establecen con claridad los resultados (Objetivos estratégicos) que se busca alcanzar?

RESPUESTA: SÍ

Dentro de la información proporcionada por el Sistema DIF Oaxaca, que es el ejecutor de los recursos del Fondo mediante el Programa, se observó que se cuenta con evidencia documental referente a los objetivos estratégicos que se busca alcanzar (Véase el Cuadro N°25).

Cuadro N°25 Objetivos Estratégicos del Sistema DIF Oaxaca

Entidad	Objetivos
Sistema DIF Oaxaca	Promover y coordinar programas y proyectos de asistencia social, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que viven en situación de vulnerabilidad, para coadyuvar en la reducción de la marginación del Estado de Oaxaca.
Dirección de Asistencia Alimentaria	Aplicar los lineamientos de operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario así como su promoción y supervisión en los municipios. Desarrollar planes estratégicos comunitarios, con visión integral de desarrollo local sustentable, en los ejes de alimentación, salud, educación, fortalecimiento de la economía para el mejoramiento de la comunidad.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información proporcionada por el Estado de Oaxaca.

De acuerdo con en el Cuadro N°25, los objetivos están vinculados a disminuir el problema de la carencia alimentaria en personas vulnerables y con pobreza multidimensional extrema conforme lo establece el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



2010 - 2016



30. ¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la Propuesta del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Oaxaca⁸, se busca implementar instrumentos para mejorar la gestión pública del Estado con el modelo de Gestión para Resultados (GpR), con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Asimismo, se identificó otro mecanismo utilizado para el establecimiento y definición de las metas e indicadores, es la MIR del Programa; ésta es la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño y la definición de un esquema de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, ya que éste se basa en la identificación de la causa-efecto para un problema de índole social, así como el establecimiento de las soluciones de manera objetiva en su correcta aplicación. De igual manera, los Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2014, fueron utilizados para el establecimiento y definición de metas e indicadores.

8

Véase ven: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/SintesisEjecutiva_SED.pdf.



2010 - 2016



31. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria emplea dos sistemas de recolección de información, el Sistema de Administración Financiera y el Sistema de Información de la Gestión del Fondo; de igual manera, se dispone de los reportes de la cuenta pública. La Unidad de Informática, en combinación con la Dirección de Asistencia Alimentaria, a través de los reportes de seguimiento financiero del Fondo en el ámbito Federal (Sistema del Formato Único SFU, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), así como del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), auxilia para dar una mejor continuidad a los beneficiarios por el Programa.

Por último, el Estado de Oaxaca cuenta con el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES), sistema que permite tener un control presupuestal eficaz y eficiente.



2010 - 2016



32. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

RESPUESTA: NO

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, se observan los indicadores de desempeño y las metas para medir el grado de avance que se relacionan con el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria que es financiado con recursos del Fondo, las cuales se alinean al Sistema de Seguimiento y Evaluación del PED (2011-2016) y a los Planes Estratégicos Sectoriales, así como la MIR Federal del Fondo.

Sin embargo, no se observan metas en la MIR del Programa. Es recomendable establecer metas directas para el seguimiento, ya que ello coadyuva a comparar los resultados y establecer de manera objetiva el logro de los indicadores.

El cumplimiento de las metas queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las distintas entidades ejecutoras.



2010 - 2016



33. ¿Los indicadores de desempeño, tienen línea base (año de referencia)?

RESPUESTA: NO

Con base en la información proporcionada por el Estado de Oaxaca, en relación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, documento en el cual se establecen las metas e indicadores de desempeño, del periodo 2011 al 2016, así como en el Plan Estratégico de Sistema DIF Oaxaca que se vincula con las metas nacionales y la MIR Federal del Fondo, no se observó un año de referencia o línea base para su comparación en el tiempo como parámetro de medición que de magnitud a los resultados e impactos obtenidos.

En este sentido, no se cuenta con evidencia documental ni datos de años anteriores para la elaboración de un cuadro comparativo. Se recomienda definir o establecer el año de referencia para el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, esto para tener una visión más amplia de los resultados obtenidos con este mismo.



2010 - 2016



34. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información proporcionada por el Estado de Oaxaca para la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria que opera con recursos del Fondo, se establece el desglose del presupuesto dentro del Informe sobre la situación económica y el avance físico financiero por acción, asimismo, se establecen las metas para el seguimiento de los indicadores de la MIR Federal del Fondo; lo anterior, con base en la normatividad aplicable. Por su parte, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano (2011-2016) y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca se vinculan con el cumplimiento de las acciones estatales y nacionales.

No obstante, es importante incorporar las metas pertinentes en la MIR del Programa para su comparación con el avance obtenido en los indicadores y así poder determinar el logro del cumplimiento, y conocer de manera objetiva el requerimiento del presupuesto para el Programa.



2010 - 2016



III. Cobertura y Focalización



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



35. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

RESPUESTA: SÍ

En la información proporcionada del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se identificó la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, así como su cuantificación; en este sentido, se cuenta con mecanismos que ayudan a cuantificar y determinar a dichas poblaciones para la implementación del Programa.

Tabla N°2 Cobertura Anual de la Población

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PPx100)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx100)
2013	1,014,022	691,318	217,583	21.45%	31.47%
2014	1,369,695	316,537	295,965	21.60%	93.50%

Fuente: Elaboración de INDETEC con información proporcionada por el Estado de Oaxaca.

La Tabla N°2, se muestra que la cobertura obtenida por el Fondo en el ejercicio fiscal 2014 fue mayor en comparación con el año 2013 con un porcentaje de 21.60% respectivamente; la eficiencia de la cobertura para el año 2013 fue de 31.47% en comparación con el año 2014 en el cual se obtuvo un porcentaje de 93.50%, lo que indica que hubo una mejora considerable en la eficiencia de la cobertura, debido a que la población objetivo (personas con características de pobreza extrema y carencia alimentaria) disminuyó con respecto al año anterior.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



36. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, el logro en la cobertura de atención es claro que fue considerable con respecto a la población potencial y en su caso la población objetivo, ya que se identificó una mejora del 2013 al 2014 con un porcentaje del 93.50% en la eficiencia de la cobertura (relación de la población atendida con la objetivo), y un 21.60% de la cobertura total (relación de la población atendida con la población potencial).



2010 - 2016



IV. Operación



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



37. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y/o proyectos?

RESPUESTA: SÍ

Para la selección de beneficiarios, se toma como base las Reglas de Operación 2014 del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, los beneficiarios son las personas que habitan en municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional en el Estado de Oaxaca.

Estas características de selección se basan en las carencias de alimentación y las condiciones de pobreza extrema, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



2010 - 2016



38. ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

Como control interno de las acciones, así como de los participantes a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa ejecutado con recursos del Fondo, se identificó que el padrón de beneficiarios cuentan con las especificaciones y características de selección de la población que se pretende atender. Lo anterior, mediante los estudios socioeconómicos para cada participante, el cual tiene como propósito establecer un mayor control y focalización de la implementación, sin perder la orientación establecida por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como en las Reglas de Operación 2014 del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



39. ¿Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).

RESPUESTA: SÍ

Conforme a la información proporcionada para la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAM Asistencia Social, el Programa cuenta con procesos de ejecución de acuerdo con la normatividad aplicable. En el Cuadro N°26 se pueden observar los documentos que se proporcionaron.

Cuadro N°26 Evidencia Documental de los Procesos de Ejecución del Programa

Tema relacionado con el Documento	Entregado	
	Si	No
Avance Físico-Financiero	X	
Cierre del Ejercicio	X	
Gasto de la Operación	X	
Monto y Fecha de Recepción de los Recursos	X	
Recursos No Devengados	X	
Reporte de Seguimiento Financiero del Fondo, y reporte de resultados (Avance de Indicadores)	X	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información proporcionada por el Estado de Oaxaca para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

Algunos de los documentos se pueden observar en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la utilización de los recursos del Ramo General 33, asimismo, para la implementación de Programa se establecen las Reglas de Operación 2014.



2010 - 2016



40. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo con la normatividad?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, los procesos de ejecución de los recursos del Fondo cumplen con la normatividad fijada en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, que hacen mención de los reportes de forma trimestral sobre el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos del Fondo.

De igual manera, se cumple con la normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, que menciona cómo se deben presentar los avances de los recursos, entre otras disposiciones en el marco de la legalidad.

Relativo a lo anterior, se cumple con la normatividad aplicable, ya que la información que presenta el Estado de Oaxaca para la ejecución de los recursos del Fondo, es la adecuada y necesaria para la realización de los reportes sobre el gasto, resultados e impactos alcanzados.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



41. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso.

RESPUESTA: SÍ

El Sistema DIF Oaxaca que opera con los recursos del FAM Asistencia Social, mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuenta con una estructura organizacional adecuada para la implementación de los procesos internos, y así poder entregar los bienes y/o servicios (Componentes).

Para tales efectos, el Sistema DIF Oaxaca presenta el Manual General de Organización, de donde se derivan las áreas funcionales, facultades y obligaciones.



2010 - 2016



42. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?

RESPUESTA: SÍ

El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria tiene relación complementaria con otros Programas Federales, los cuales son los siguientes:

- Programa de Apoyo Alimentario (SEDESOL);
- Programa Abasto Social de Leche (LICONSA);
- Programa de Abasto Rural; y
- Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (SAGARPA).

Por lo anterior, se puede determinar que existe una coordinación entre las dependencias que implementan los Programas, esto para sumar esfuerzos y poder integrar resultados e impactos en la población focalizada para ellos.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



43. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente? La instancia evaluadora deberá hacer el análisis de los mecanismos de transferencias tanto de la Federación hacia la Entidad (cuenta concentradora) como a las dependencias ejecutoras.

RESPUESTA: SÍ

La transferencia de los recursos del Ramo General 33 de la Federación a los Estados, se realiza con base en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

En el documento “Presupuesto Calendarizado Disponible por Clave Presupuestal Unidad Responsable: 470 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca”, se presentan las cantidades para utilizar derivadas de los recursos del Fondo, también se muestra la coordinación y operación del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



2010 - 2016



44. ¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

RESPUESTA: SÍ

Los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), presentan información oportuna y confiable sobre la administración financiera de los recursos del Fondo⁹.

Asimismo, el "Presupuesto Calendarizado Disponible por Clave Presupuestal Unidad Responsable: 470 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, presenta las cantidades para utilizar derivadas de los recursos del Fondo, y la "Cuenta Pública" establecida en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado Oaxaca.

⁹ Los reportes sobre el destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de los recursos del Fondo, se pueden observar en: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/5_evaluacion.php.



2010 - 2016



45. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

RESPUESTA: SÍ

La información producida por medio de los diferentes sistemas de información que conforman la administración financiera, se encuentra integrada de manera sistematizada para poder demostrar la información necesaria y así conseguir el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

El FAM Asistencia Social tiene como obligación cumplir con lo dictado en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los cuales hacen referencia a los reportes sobre la recepción, ejercicio y destino de los recursos otorgados, así como la evaluación de desempeño que debe ser realizada; cabe destacar los artículos 54 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Para tales efectos, se utiliza el Sistema del Formato Único (SFU) y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) relacionado con los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.



46. ¿El avance de los indicadores a nivel de Componente, es el adecuado para el logro del propósito?

RESPUESTA: SÍ

En la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se observa que los indicadores a nivel de Componente son los adecuados para el logro del Propósito, ya que se avanzó un 95.35% en el objetivo del Programa (Véase el Cuadro N°27).

Cuadro N°27 Avance de los Indicadores a nivel de Componente para el logro del Propósito del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Componentes ¹⁰	Avance	Propósito	Avance
Dotaciones de alimentos entregadas.	96.23%	Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.	95.35%
Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.	76.02%		
Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.	53.99%		

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

Adicionalmente, en la MIR Federal del FAM Asistencia Social, se establece como meta anual en su único Componente, en 43.75%.

¹⁰ La frecuencia de medición de los Componentes es de manera semestral.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



47. ¿Se identifica algún componente que no es producido o realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con respuestas anteriores, se identificó que los componentes son los adecuados, necesarios y suficientes para colaborar en el cumplimiento del Propósito establecido en la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, y que además contribuyen al uso eficaz de los recursos otorgados por el FAM Asistencia Social en el ejercicio fiscal 2014.

Por lo tanto, no se observó la falta de algún otro Componente que pudiese ser necesario en el mejoramiento de la eficacia del Programa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



48. ¿Se identifica alguna actividad no gestionada en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?

RESPUESTA: NO

En la MIR realizada por el Sistema DIF Oaxaca para el Programa de Participación Comunitaria, no se identificó ninguna actividad que actualmente no sea gestionada y realizada que afecte la eficacia en la utilización de los recursos otorgados por el Fondo. Sin embargo, en la MIR del Programa se observa en la redacción de la Actividad para la entrega del Componente 3, que Actividad y Componente podría ser lo mismo, por lo que se recomienda hacer una diferenciación entre ambos.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



49. ¿Se identifica algún componente, actividad que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

RESPUESTA: NO

En la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, no se identificaron Componentes y Actividades que puedan ser sustituidas, ya que la información establecida es la necesaria y suficiente para cumplir de manera eficaz y eficiente las metas que se planten en el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, así como para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.

Como se precisó en la respuesta de la pregunta número 8, es necesario modificar el Componente 3 y sus Actividades, así como las sintanxis de las actividades y componente.



50. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: SÍ

En el análisis de la MIR del Programa, se identificaron 9 indicadores que miden la dimensión de eficacia, los cuales se muestran en el Cuadro N° 28.

Cuadro N° 28 Indicadores de Eficacia de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca

Nivel	Indicador	Dimensión
Fin	Tasa de variación antropométrica de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Eficacia
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	Eficacia
	Tasa de crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	
Componentes	1. Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	Eficacia
	2. Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	
	3. Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción.	
Actividades	Comp.1. Act.1 Porcentaje de localidades con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas.	Eficacia
	Comp.2. Act.1 Porcentaje de los recursos, talleres y pláticas impartidos.	
	Comp.3. Act.1 Porcentaje de paquetes entregados.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



51. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

RESPUESTA: NO

Con base en la información de gabinete proporcionada por la entidad para realizar la presente evaluación, no se encontró evidencia que permita identificar los costos de operación así como los costos unitarios del programa.



52. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información recibida para el desarrollo de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAM Asistencia Social 2014 del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se identificó evidencia documental sobre el costo-efectividad del Programa, en la cual se señala que el Programa estableció el espacio de la Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (Cocina Comunitaria) como un modelo de desarrollo social autogestivo y progresivo, con el objetivo principal de entregar, preparar y consumir alimentos de calidad nutricia en un espacio comunitario.

Para su implementación, se realizó un análisis de costo-efectividad previo, estableciendo ventajas y desventajas del mismo, en comparación con la habitual entrega de despensas y desayunos fríos que se venía realizando en años anteriores, partiendo de un costo similar y considerando los objetivos y requerimientos de la normatividad establecida, así como la vital relevancia que tiene el crecimiento y desarrollo saludable de los niños de México.

Cuadro N°29 Costo-Efectividad: análisis Cualitativo del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria 2014

Concepto	Cocina Comunitaria		Entrega de Despensas	
	Análisis	Ponderación	Análisis	Ponderación
Organización Comunitaria.	Creación de Comité Cocina Comunitaria, integrado por beneficiarios del Programa y creación del Comité de Contraloría Social.	1	Escasa organización comunitaria.	0
Recepción de alimentos.	Al Comité de Cocina Comunitaria, en el espacio que ocupa la Cocina Comunitaria.0}	1	En la mayoría de los casos a través de las Autoridades Municipales.	0
Destino de los alimentos.	A los beneficiarios empadronados.	1	Todos los miembros del hogar, aun no siendo beneficiarios.	0
Orientación alimentaria y promoción de una alimentación correcta.	Al Comité de Cocina Comunitaria, para su réplica y puesta en práctica en la Cocina Comunitaria. Mayor posibilidad de supervisar.	1	En escuelas y a familias beneficiarias, con aplicación en el hogar, no supervisada.	0.5
Aseguramiento de la calidad.	En la Cocina Comunitaria, con mayor posibilidad.	1	En el hogar, no supervisado.	0.5



**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

Producción de alimentos.	En la Cocina Comunitaria.	1	En las escuelas.	1
Selección, preparación y consumo de alimentos	Desayunos y comida caliente en la Cocina Comunitaria.	1	Desayunos fríos en la escuela principalmente y alimentos en el hogar.	0.5
Contribución a la seguridad alimentaria de la población atendida		1		1
Contribución a la desnutrición infantil y mejorar indicadores de peso y talla.		1		0.75
Contribución a mejorar las condiciones de salud.				0.75
Contribución a mejorar las condiciones de salud materno-infantil.		1		0.5
Contribución a mejorar el rendimiento escolar y reducir el abandono escolar.		1		1
Total		12		6.5

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Análisis Costo-Efectividad del Programa proporcionado por el Estado de Oaxaca.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



53. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia?

RESPUESTA: NO

En el análisis de la información realizado para el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria 2014, no se identificó algún Componente, Actividad o proceso que no se lleve a cabo en la actualidad, ya que el Programa durante el Ejercicio 2014 operó de forma eficiente con la información establecida en la MIR del Programa.



2010 - 2016



54. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se lleven a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

RESPUESTA: NO

En la información proporcionada referente al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se observó que los Procesos de implementación y ejecución establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados, tanto del Fondo a nivel Federal como del Programa, cuentan con los Componentes y las Actividades suficientes, necesarios y adecuados para otorgar el apoyo a la población que se pretende atender, y de igual manera permite medir el desempeño (resultados e impactos).

Como se precisó en la respuesta de la pregunta número 8, es necesario modificar el Componente 3 agregando más Actividades a éste, así como la sintaxis de ambos.



2010 - 2016



55. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: NO

En la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca, no se establece ningún indicador que mida la dimensión de eficiencia de los ámbitos de desempeño (Fin Propósito, Componente y Actividad).

Se recomienda de ser necesario en la operación del Programa realizar una revisión de los indicadores determinados dentro de la MIR y establecer indicadores que midan la dimensión de eficiencia. Dicha revisión debe realizarse con los involucrados en la implementación del Programa.



56. Cuantificar el presupuesto ejercido, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? *

RESPUESTA:

El presupuesto destinado al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social para el Ejercicio 2014 en el Estado de Oaxaca es de \$530, 919, 977.00 como se muestra en la Tabla N°3.

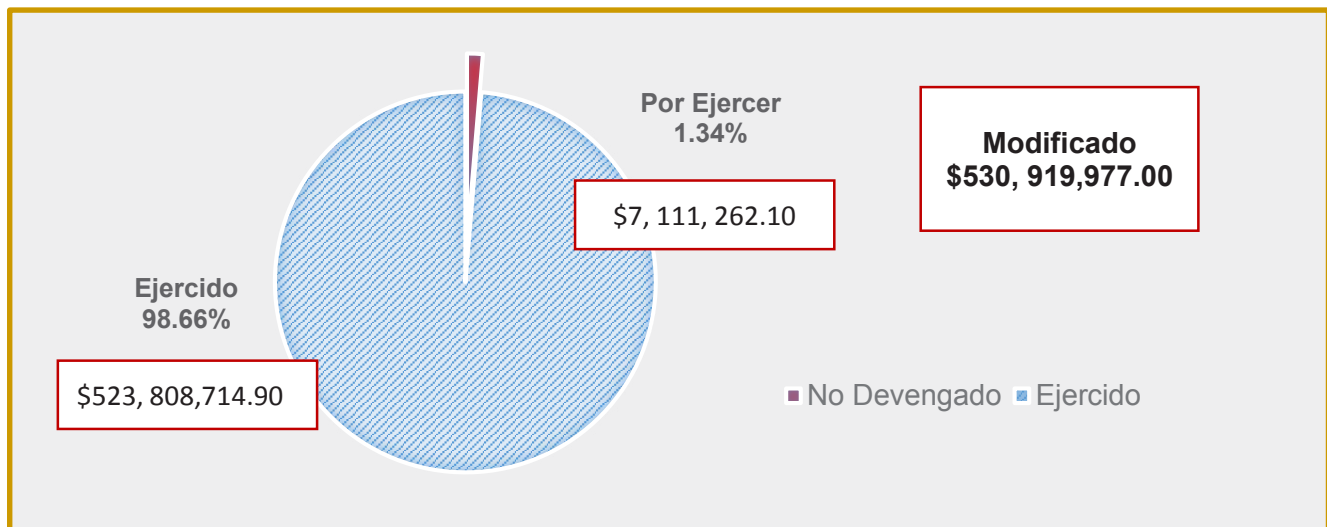
Tabla N°3 Reporte de los Recursos del FAM Asistencia Social durante el Ejercicio Fiscal 2014

Ciclo del Recurso	Avance Financiero			
	Aprobado/ Modificado	Devengado	No Devengado	Ejercido
2014	\$530, 919, 977.00	\$523, 808, 714.90	\$7, 111, 262.10	\$523, 808, 714.90

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del documento Avance Físico-Financiero proporcionado por el Estado de Oaxaca.

En la Tabla anterior se observa un recurso no devengado (por ejercer) de \$7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior, de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado), ver Gráfica N° 1.

Gráfica N° 1 Ejercicio de los Recursos del Fondo



Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del documento Avance Físico-Financiero proporcionado por el Estado de Oaxaca.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



57. En función de los objetivos del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

RESPUESTA: NO APLICA

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), señala que los recursos se destinan exclusivamente a la entrega de desayunos escolares, apoyos en la alimentación y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyo a la población en desamparo, personas en situación de vulnerabilidad y en condiciones de pobreza extrema.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



58. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso? *

RESPUESTA:

Los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, y que están relacionados con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, y que envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, así como los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto.

Para lo anterior, se utiliza el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para efectos Federales, y para el Programa Estatal, el Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria (SISCCNC) 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria y la Ventanilla Única de Acceso a la Información del Estado de Oaxaca, así como el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES).



2010 - 2016



59. En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios y/o proyectos?

RESPUESTA: SÍ

Para la captura, el seguimiento de las distribuciones, actualización del padrón, y la realización de los recibos de pago de las cuotas de recuperación, se cuenta con un sistema desarrollado por la Unidad de Informática del Sistema DIF Oaxaca con nombre "Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarios (SISCCNC)¹¹". Cabe mencionar que el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, (Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias) beneficia a 222, 121 personas.

¹¹ Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, (Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias)



2010 - 2016



60. ¿Los mecanismos de actualización de la información son los adecuados?

RESPUESTA: SÍ

Como se menciona en la respuesta de la pregunta anterior, el sistema del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria es el adecuado para el seguimiento y la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa.

Cabe señalar que la Reglas de Operación 2014 establecen los criterios para pertenecer, depurar y actualizar a los beneficiarios del Programa.

En los Lineamientos para Integrar, Operar y Actualizar el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Estado de Oaxaca¹² se menciona en su capítulo tercero que: Las instancias ejecutoras deberán reportar mensualmente la información y las actualizaciones de los padrones de beneficiarios a la Secretaría y a la Instancia Técnica Responsable; también, deberán informar sobre los cambios relativos al ejercicio de los derechos amparados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

12 Vease en: <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/10/PADRON%20UNICO.pdf>



2010 - 2016



61. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?

RESPUESTA: SÍ

Conforme lo establecido en el artículo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2014, en su Título Primero de las Disposiciones Generales, establece que los encargados de presentar la información pertinente y oportuna sobre la utilización de los recursos son: la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental conforme lo indica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 54, el cual se refiere a los informes anuales en cuenta pública y la relación de las Metas y Objetivos establecidos con los indicadores de Desempeño.

De igual forma, en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2014, se hace referencia a que los titulares de la ejecución del gasto, así como las unidades administrativas, realicen los mecanismos del ejercicio del gasto conforme a las leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

De tal modo que el Ejecutivo siendo el responsable, enviará y notificará al H. Congreso del Estado de Oaxaca por medio de la Secretaria de Finanzas el Informe del Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública, con la actualización de todas las instancias ejecutoras del gasto.

Por tanto, los Lineamientos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2014, son los que se toman como el mecanismo utilizado para transparentar la gestión, en el cual se relacionan la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y el sistema para reportar de manera trimestral sobre el destino, ejercicio y resultados "Sistema del Formato Único (SFU)", mediante el "Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)".



2010 - 2016



62. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información proporcionada, y como se menciona en la respuesta de la pregunta anterior, se observó que se cuenta con los mecanismos adecuados y necesarios en transparencia y que cumplen con lo establecido en la normatividad.

En los documentos proporcionados por el Estado de Oaxaca, se identificaron los informes sobre la situación financiera, los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la cuenta pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), informes sobre los avances de los indicadores, la Matriz de Indicadores para Resultados y, por último, los informes de Cuenta Pública.



2010 - 2016



63. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?

RESPUESTA: SÍ

Los mecanismos empleados por el Estado de Oaxaca para comunicar de forma interna y externa las evaluaciones y resultados obtenidos, así como la rendición de cuentas y transparencia, son presentados por medio de la página oficial de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca, en donde se establecen los Programas Anuales de Evaluación (PAE), el cual identifica los programas y fondos a evaluar, el tipo de evaluación a la que se sujetarán y el periodo de entrega de los reportes finales. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual se refiere a la evaluación de los recursos federales que se realizan mediante el uso de indicadores del desempeño; el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual habla de las evaluaciones de los recursos federales aplicables a los Fondos del Ramo General 33; y por último, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual menciona que las evaluaciones deberán ser publicadas en las páginas oficiales de la entidad, así como en el PAE.

A su vez también se cuenta con la página oficial de la Jefatura de la Gobernatura que funge como Instancia Técnica de Evaluación, en http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion_oaxaca.gob.mx/, con lo cual se da cumplimiento al Artículo 110 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual manda a hacer públicas todas las evaluaciones.



2010 - 2016



V. Percepción de la Población Objetivo



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



64. ¿Existen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

RESPUESTA: NO

Un documento enviado por el Sistema DIF Oaxaca, referente a la medición de la satisfacción de la población que recibe los bienes y/o servicios (Componentes), señala que para captar la opinión y percepción de los beneficiarios del programa, se planteó realizar dos Encuestas de Satisfacción de Usuarios una dirigida a los adultos y otra para niños; el documento se enfoca a las Cocinas Comedores Nutricional Comunitarios.

Relativo a lo anterior, se diseñará una muestra aplicando la técnica de muestreo aleatorio simple para determinar el tamaño, tomando en cuenta el número de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que se encuentran en operación, y se elegirá un porcentaje de comedores a fin de mantener la distribución normal que presentan los comedores.

La muestra definirá el universo de personas usuarias de los comedores comunitarios, tomando en cuenta aspectos tales como:

- Tipos de alimentos que se sirven, cómo se considera la comida, como muy buena/buena en términos de higiene, calidad, sabor y sazón, así como la variedad.
- En términos de satisfacción es importante resaltar cómo consideran los beneficiarios la cantidad de las porciones servidas, abundante/suficiente, poca/muy poca, ya que estos aspectos podrían disminuir el nivel de satisfacción.
- En cuanto al servicio que prestan en el comedor, cómo lo consideran, muy buena/buena.
- La higiene del personal y del comedor.
- Las instalaciones del comedor.
- Si les gusta la comida que se sirve.
- Otro de los aspectos podría ser si la población beneficiarios considera que recibe algún beneficio que ayuda a su economía.
- Cuántos han mejorado su alimentación a partir de su entrada al programa.
- Con las declaraciones de los beneficiarios del programa, se sustentará si el programa cumple con sus objetivos generales y particulares, y si el impacto social logrado es importante, positivo y ha cumplido con sus expectativas.

Los acuerdos se realizaron en una reunión con el objetivo de *“Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013 realizada por la entidad evaluadora de INDETEC y recopilar la documentación para la evaluación del FAM ejercicio*



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



fiscal 2014”; lo anterior establecido en la Minuta de Trabajo de la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del Sistema DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015. Sin embargo, dichos acuerdos no han llevados a la práctica.



2010 - 2016



65. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

RESPUESTA: SÍ

En el contexto establecido, el instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios que reciben los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa que opera recursos de Fondo, se determina que es el adecuado, ya que se hace mención de ciertas características que darán un panorama amplio sobre la eficacia y eficiencia de las acciones desde la perspectiva del usuario, y esto permitirá generar esquemas de decisión para mejorar la gerencia del Programa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



66. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo? *

RESPUESTA:

De acuerdo con la información proporcionada, la implementación del instrumento para la medición de la satisfacción de los bienes y/o servicios entregados a los usuarios del Programa, está en preparación, ya que la “Minuta de Trabajo” por la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del Sistema DIF Oaxaca fue celebrada el 23 de Julio de 2015 con base en un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), identificado en la evaluación del Fondo del ejercicio fiscal 2013, así como otros asuntos.



2010 - 2016



VI. Resultados



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



67. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?

RESPUESTA: SÍ

En el documento “Ficha Técnica de Indicadores”, se presenta la información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), el cual se alimenta con los registros del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.

Asimismo, en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca¹³, se presentan los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados de las acciones financiadas con recursos del Fondo, tales como: el avance físico financiero, informe a nivel proyecto y el seguimiento de los indicadores de la MIR Federal del Fondo. Estos son presentados en el Sistema del Formato Único, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con base en la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, el Programa que opera con recursos del Fondo. Recolecta información oportuna y veraz que permite el seguimiento, monitoreo y resultados de los objetivos establecidas en la MIR del Programa, así como la MIR Federal del Fondo.

13 Véase en: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev3.php



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



68. ¿Se han realizado evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

RESPUESTA: SÍ

Para el ejercicio fiscal 2013, se realizó una evaluación de Consistencias y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Asistencia Social; dicha evaluación se puede encontrar en el portal de transparencia presupuestaria del Estado de Oaxaca¹⁴, así todas las evaluaciones realizadas a los Fondos del Ramo General 33 y Programas Presupuestarios Estatales en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, dichas evaluaciones también pueden ser encontradas en el sitio oficial de la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca¹⁵.

14 Véase en: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_sistema.php.

15 Véase en: <http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion-main>



2010 - 2016



69. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente Asistencia Social evaluado en su ejercicio fiscal 2013, implementó el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora¹⁶, en donde los responsables de las áreas de operación, planeación y/o evaluación de cada programa, elaboraron el documento de Opinión o Posición Institucional, y seleccionaron los aspectos susceptibles de mejora que se van a atender, las actividades a desarrollar, el área que coordina y el área responsable de atender dichos aspectos; lo anterior, para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los procesos de operación, la administración financiera, y el control y seguimiento de los resultados de los programas de asignación federal.

Uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) está siendo atendido, es el referente a la satisfacción de la población que recibe los bienes y/o servicios (Componentes) del Fondo para identificar los alcances desde la óptica del usuario y dar magnitud a los resultados e impactos, así como generar esquemas de decisión para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión del Programa.

¹⁶ Véase en la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente Infraestructura Educativa realizada en el ejercicio fiscal 2013 de Oaxaca: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe_final_2014_FAM.pdf



70. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos?*

RESPUESTA:

En relación a las evaluaciones para medir el impacto de las acciones, el Sistema DIF Oaxaca atendió los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo en su ejercicio fiscal 2013, teniendo como resultado una considerable mejora en la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, ya que se atendieron el total de los ASM con respeto al tema de Diseño y al tema del Ejercicio de los Recursos. Asimismo, el Sistema DIF Oaxaca inició los trabajos para dar atención a los ASM pendientes por atender.

Derivado de lo anterior, se emitió el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales evaluados, el cual se encuentra público en la página oficial de la Jefatura de la Gubernatura que funge como Instancia Técnica de Evaluación¹⁷.

17

http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/InformeMAASM2015.pdf



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



71. ¿El diseño y la operación de los programas asociados al Fondo de Aportaciones, al programa presupuestario que opera con recursos federales o al programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?

RESPUESTA: SÍ

Debido a las características de los indicadores con que fueron construidas las MIR's Federal y Estatal del programa presupuestario que se financia con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, es permisible realizar una evaluación de impacto, solamente se requiere alimentar las matrices con toda la información que se requiere en las fichas técnicas de los indicadores.



72. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados en la entidad.

RESPUESTA: SÍ

En la Ficha Técnica de Indicadores del Programa financiado con los recursos del Fondo, se presenta el avance de los indicadores en los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad). En la Tabla N° 4 se muestran los principales resultados por cada objetivo de desempeño.

Tabla N° 4 Avance de los Indicadores de la MIR del Programa

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Avance del Indicador
Fin	Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Aún no existen datos 2018, pero el dato que proporciona la ENSANUT sobre la población en condición de pobreza con sobrepeso, obesidad y/o anemia.
Propósito	Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.	95.35%
Componente	Dotaciones de alimentos entregadas.	96.23%
	Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.	76.02%
	Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de la infraestructura de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias entregados.	53.99%
Actividad 1 Componente 1	Incorporar al programa a las comunidades que presentan un porcentaje alto de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	459.09%
Actividad 1 Componente 2	Mide la proporción de productos contenidos en la dotación de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad establecidas por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), respecto al total de alimentos contenidos en la dotación en el año 2014.	100.00%
Actividad 2 Componente 1	Mide el porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos respecto a los cursos, talleres y pláticas programados en el año 2014.	151.10%
Actividad 3 Componente 1	Equipar a las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	66.56%

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca y Ficha Técnica de Indicadores.



Relativo a lo anterior, se observa que la suma de esfuerzos (relación lógica causal) realizados desde las Actividades y los Componentes, coadyuvan al cumplimiento del Propósito y el Fin; no obstante, para medir el Fin se necesitan datos del 2018, ya que contribuyen en el mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.

Es importante destacar la adición de las metas pertinentes para cada uno de los indicadores en la “Ficha Técnica de Indicadores”, ya que puede compararse con los resultados obtenidos y tener de manera objetiva el logro de cumplimiento con el avance de los indicadores del Programa.

Para la MIR Federal del Fondo, se observaron datos que demuestran las metas de los indicadores de desempeño del Fin, Propósito, Componente y Actividad (Véase en la Tabla N° 5); sin embargo, no se identificó documento donde se establezca el avance de los indicadores correspondiente al Estado de Oaxaca. El registro de avance de la MIR Federal del Fondo le corresponde a la Administración Pública Federal.

Tabla N° 5 Avance de los Indicadores de la MIR del Programa

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Meta Programada Anual
Fin	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria	0
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria	100
Componente	Criterios de calidad nutricional para los programas alimentarios establecidos	43.75
Actividad	Asesoría a entidades federativas	100

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo.



2010 - 2016



VII. Ejercicio de los Recursos



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



73. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso? *

RESPUESTA:

Como se muestra en la Tabla N° 5, los objetivos tienen cierto grado de avance; sin embargo, no se establecen metas pertinentes que puedan ser comparadas y que demuestren el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Cabe señalar, que las metas van relacionadas con la suficiencia presupuestaria para realizar las acciones, y es recomendable agregarlas en la MIR del Programa.

Para la MIR Federal del Fondo, no se observaron datos que demuestren el seguimiento de los indicadores de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) (Véase la Tabla N° 6).



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



74. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la Tabla N° 3 y la Gráfica N° 1 de la respuesta a la pregunta número 56, se observa un recurso no devengado (por ejercer) de \$7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado). Se desconoce el motivo por el cual no se ejercieron en su totalidad los recursos.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



75. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas.

RESPUESTA: SÍ

En la documentación recibida y con la observación de las páginas oficiales del Estado de Oaxaca, se determina que se cumple con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, con los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); lo anterior, en materia de información sobre la recepción, destino y ejercicio del recurso de manera trimestral y las bases de la evaluación de los Fondo y/o Programas Presupuestarios, así como los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por su parte, se cumple con el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que se refiere a los informes en la cuenta pública de manera anual.



2010 - 2016



VIII. Principales Hallazgos de la Evaluación



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



HALLAZGOS

Los hallazgos se derivan del análisis sobre las Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas (FODA) por capítulo evaluado.

Diseño

- ✓ El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual, se definen de manera adecuada el Fin y Propósito (resultados e impactos que se esperan con la implementación del Programa).
- ✓ Se observa una lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades con la definición del Problema, relacionándose con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- ✓ El Sistema DIF Oaxaca presenta una planeación estratégica definiendo los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucional.
- ✓ Se identificó una vinculación en las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal en distintos ejes objetivos y líneas de acción.
- ✓ Se establecen indicadores de desempeño para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades en la MIR con la frecuencia de medición, tipo de indicador y dimensión, así como los Medios de Verificación.
- ✓ La lógica vertical y Horizontal de la MIR del Programa se validan.

Planeación Estratégica

- ✓ Se definen los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia.
- ✓ No se encontró evidencia de metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa.
- ✓ La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), Así como del Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES).
- ✓ Se establece un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca, los cuales están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).



2010 - 2016



Cobertura y Focalización

- ✓ Se cuantifica a la Población Potencial, Objetivo y Atendida con base en las Reglas de Operación del programa financiado con los recursos del Fondo con base en la normatividad aplicable, y se llegó a la población que se pensaba atender.

Operación

- ✓ El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación.
- ✓ Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ✓ La dependencia presenta el Manual General de Organización, donde se define una estructura organizacional para realizar sus acciones, estableciendo las facultades y obligaciones de cada área funcional.
- ✓ Existe una integración entre los distintos sistemas que administran la administración financiera.
- ✓ En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.

Resultados

- ✓ Se presenta la información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).
- ✓ Se identificó una “Minuta de Trabajo” establecida por la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015 con el objetivo de “Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados (ASM) en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013.

Ejercicio de los Recursos

- ✓ Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se observa un recurso no devengado (por ejercer) de \$7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de \$530, 919, 977.00.



2010 - 2016



IX. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Diseño

Fortalezas

La dependencia que ejecuta de los recursos del Fondo, mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, establece una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se definen de manera adecuada el Fin y Propósito (resultados e impactos que se esperan con la implementación del Programa).

La definición del Problema es clara y precisa, y se relaciona con en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); además, el Programa de acuerdo con sus acciones, cuenta con una lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), presenta una planeación estratégica define los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucional, los cuales se vinculan con las acciones del Programa que se financia con los recursos del Fondo.

En el análisis se identificó una vinculación en las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal en distintos ejes objetivos y líneas de acción.

La MIR del Programa cuenta con Actividades y Componentes necesarios para entregar y producir cada uno de los bienes y/o servicios (Componentes).

La lógica vertical y horizontal se validan, salvo las modificaciones que se realicen para la mejora del diseño; en este sentido, la validación se realiza a partir de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin (Resumen Narrativo) y los Supuestos, donde cada uno cuenta con una relación lógico causal para la lógica vertical de manera ascendente, y para la lógica horizontal se valida desde los Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo.

Se establecen indicadores de desempeño para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades en la MIR, y éstos, se validan en su totalidad, ya que son claros, relevantes, adecuados, económicos y monitoreables. Asimismo, se establece la dimensión, frecuencia y tipo de indicador.

Los Medios de Verificación son los adecuados para alimentar cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR, así como los Supuestos, ya que se identificaron los factores externos e internos que pueden poner en riesgo el éxito del Programa.

La población Potencial y Objetivo se definen de manera clara y precisa de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, y con base en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, se cuantifica y se caracteriza con rango de edad, sexo y condiciones de vulnerabilidad justificado los criterios en las mismas Reglas de Operación.

El Programa como control interno para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) establece un Padrón de Beneficiarios, donde la información se actualiza de manera sistemática con base en las Reglas de Operación.

El Programa complementa sus acciones y objetivos con cuatro programas federales, tales como el Programa de Apoyo Alimentario (SEDESOL), Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA), Programa de Abasto Rural (DICONSA) y Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (SAGARPA).



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



2010 - 2016

Debilidades	Recomendaciones
<p>En la Actividad del Componente número tres, se relaciona de tal manera que podría interpretarse como igual. Por su parte, las Actividades de los demás Componentes, no se redactan de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Para mejorar el diseño de la MIR, en específico la Actividad del Componente número tres; es recomendable realizar un análisis por parte de los involucrados que identifiquen y definan las gestiones pertinentes (suficientes y necesarias) como Actividades para la entrega del bien y/o servicio (Componente). Asimismo redactar las Actividades de los demás Componentes con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
<p>Los indicadores de desempeño no cuentan con línea base para comparar los avances a través del tiempo; asimismo no establecen metas para saber el grado de cumplimiento. Asimismo, los tipos de indicadores no se relacionan con lo establecido en la Guía, y parecen vincular con la cadena de valor para generar valor público.</p>	<p>Establecer la línea base de cada indicador para mejorar la gestión del Fondo, mediante el Programa, y tener parámetros de comparación; por su parte, establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuesta. También, adecuar los tipos de indicadores en la MIR con base en la Guía; éstos pueden ser estratégicos o de Gestión.</p>
<p>No todos los Medios de Verificación cuentan con el lugar físico o virtual para identificar las fuentes de información.</p>	<p>Establecer los Medios de Verificación en su totalidad, esto con la adición del lugar físico o virtual, en donde se pueda encontrar la fuente de información.</p>



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Planeación Estratégica

Fortalezas

Dentro de la Planeación Estratégica, se definen los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia. Para tales efectos, uno de los principales objetivos donde se busca impactar es disminuir el problema de carencia alimentaria en personas vulnerables y con pobreza multidimensional extrema, establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Para definir las metas e indicadores que se vinculan con la Planeación del desarrollo en la MIR, se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual se puede encontrar en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Lo anterior, derivado del Modelo de Gestión para Resultados (GpR), y sus elementos como: Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Evaluación de la Política Pública y Programas Presupuestarios, y la Mejora de la Gestión.

La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas

Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), en ellos se monitorea el desempeño del Programa financiado con recursos del Fondo. Cabe señalar que parte del sistema de Evaluación del Desempeño es reportar en la página de transparencia presupuestaria del Estado de Oaxaca los avances de la gestión (Financiero, físico y resultados)

Se establece un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca; en ellos se establecen metas a nivel de planeación de todas las acciones que contribuyen en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Debilidades

No se establecen metas pertinentes para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.

Recomendaciones

Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con las Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuesta.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Cobertura y Focalización

Fortalezas

Se cuantifica a la población Potencial, Objetivo y atendida con base en las Reglas de Operación del programa financiado con los recursos del Fondo con base en la normatividad aplicable.

De acuerdo con el análisis de estadística descriptiva, se observó que se llegó a atender a la población deseada; para tales efectos, se determinó un porcentaje en la eficiencia de la cobertura de 93.50% que es la relación de la población atendida con la objetivo, y para la cobertura total un 21.60% que es la relación de la población atendida con la población potencial.

Debilidades

Recomendaciones

No se identificaron debilidades.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Operación

Fortalezas

El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación, el cual establece los criterios de selección, actualización y depuración de los participantes para recibir los bienes y/o servicios del Programa.

Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Tales documentos son: Avance físico financiero, reporte de resultados (Avance de Indicadores), reporte de seguimiento financiero del Fondo y Programa, Gastos de Operación. Parte de la información se realiza en el Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC).

La dependencia cuenta con una estructura organizacional para realizar sus acciones, donde se definen las facultades y obligaciones de cada área funcional; para lo anterior, se presenta el Manual General de Organización.

Los mecanismos para transferir los recursos funcionan de acuerdo con los lineamientos normativos, y se derivan desde la Federación con el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Para lo anterior, el Estado transfiere a la dependencia ejecutoras los recursos correspondientes, en el margen del artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); en ambos casos, se abre una cuenta de cheques productiva.

Existe una integración entre los distintos sistemas que administran la administración financiera.

En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa, se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

De acuerdo con la relación lógica causal, los Componentes coadyuvan al cumplimiento del Propósito y el Propósito al cumplimiento del Fin. Cabe descartar que es importante establecer metas como se puntualizó con anterioridad.

La MIR del Programa cuenta con indicadores de desempeño que miden la dimensión de eficacia “el cumplimiento de los objetivos”.

Se realizó un análisis de costo-efectividad previo, estableciendo ventajas y desventajas del mismo, en comparación con la habitual entrega de despensas y desayunos fríos que se venía realizando en años anteriores, partiendo de un costo similar y considerando los objetivos y requerimientos de la normatividad establecida.

Los sistemas de información utilizados por el Programa que opera con recursos del Fondo son el Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC). Asimismo, el Sistema de Evaluación del Desempeño presentado en el portal de transparencia presupuestaria del Estado de Oaxaca. Lo anterior, con base en la normatividad.

Debilidades

Recomendaciones

En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.

Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal del Fondo.



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



2010 - 2016

<p>Se observa un recurso no devengado (por ejercer) de \$7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de \$530, 919, 977.00.</p>	<p>Utilizar los recursos en su totalidad con base en lo establecido en la normatividad, lo anterior para poder contribuir en la solución del problema con mayores impactos y resultados. Cabe señalar que se desconoce la situación del porqué no se ejercieron en su totalidad los recursos.</p>
<p>Tras una revisión de la información de gabinete, no se encontró evidencia de los costos de operación del programa, ni tampoco de los costos unitarios de éste.</p>	<p>Se recomienda proporcionar los costos de operación y los costos unitarios del programa evaluado, para así poder realizar el análisis del término de referencia que hace alusión a éstos.</p>



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Percepción de la Población Objetivo

Fortalezas

Se diseñará una muestra aplicando la técnica de muestreo aleatorio simple para determinar el tamaño, tomando en cuenta el número de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que se encuentran en operación, y se elegirá un porcentaje de comedores a fin de mantener la distribución normal que presentan los comedores.

Debilidades

Recomendaciones

No se Identificaron Debilidades



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Resultados

Fortalezas

En la “Ficha Técnica de Indicadores”, se presenta la información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), el cual se alimenta con los registros del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.

Se han realizado evaluaciones externas para el Programa que opera con recursos del Fondo; para tales efectos, en el ejercicio 2013 se abordó una evaluación de consistencia y resultados.

Se identificó una “Minuta de Trabajo” establecida por la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015 con el objetivo de “Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados (ASM) en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013 realizada por la entidad evaluadora de INDETEC y recopilar la documentación para la evaluación del FAM ejercicio fiscal 2014”. Lo anterior, para atender un ASM relacionado con la medición de la satisfacción de la población.

Debilidades

Recomendaciones

En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.

Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal del Fondo.

No se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.

Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuestal.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Ejercicio de los Recursos

Fortalezas

En la "Ficha Técnica de Indicadores", se presenta la información referente al avance de los indicadores de desempeño para cada uno de los ámbitos de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante los sistemas antes mencionados, así como el portal de transparencia presupuestaria del Estado de Oaxaca.

Debilidades

Recomendaciones

No se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.

Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con las Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuestal.

Se observa un recurso no devengado (por ejercer) recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de \$530, 919, 977.00.

Utilizar los recursos en su totalidad con base en lo establecido en la normatividad, lo anterior para poder contribuir en la solución del problema con mayores impactos y resultados. Cabe señalar que se desconoce la situación del porqué no se ejercieron en su totalidad los recursos.



2010 - 2016



X. Conclusiones



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



2010 - 2016



CONCLUSIONES

La evaluación para el “Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social” del Estado de Oaxaca, se realizó para conocer el panorama sobre el ejercicio, el destino y los resultados e impactos de las acciones realizadas por las instancias ejecutoras de los recursos del Ramo General 33.

A continuación se presenta una breve conclusión derivada del análisis realizado con base en la metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados planteada.

Diseño

La evaluación se centra en el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual es financiado con recursos del Fondo. Dicho Programa cuenta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen de manera adecuada el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos.

Asimismo, se analizó la lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades. Se verificó la definición del Problema relacionándola con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), validando la lógica vertical y Horizontal de la MIR del Programa y su contribución con el problema.

Para lo anterior, el DIF Oaxaca presenta una planeación estratégica definiendo los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucionales, y a su vez, vinculando las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal e distintos ejes objetivos y líneas de acción.

Planeación Estratégica

El DIF Oaxaca define los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia, mediante una estructura organizacional precisa y establecida en el Manual General de Organización.

Se destaca que no se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, por lo que no es posible medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC).



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



Como parte de la planeación estratégica central y en específico del DIF Oaxaca, se establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca los cuales están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Cobertura y Focalización

La población Potencial, Objetivo y atendida se define y se cuantifica con base en las Reglas de Operación del Programa financiado con los recursos del Fondo de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe destacar que se llegó a la población que se pensaba atender.

Operación

El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación, así mismo al ser recursos del Fondo se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

La dependencia presenta el Manual General de Organización, donde se define una estructura organizacional para realizar sus acciones, estableciendo las facultades y obligaciones de cada área funcional, y así poder integrar la información en los distintos sistemas de administración financiera.

No obstante a lo anterior, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.

Resultados

La información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) para el Programa, es observable en una Ficha técnica de Indicadores.

Por su parte, se realizó una reunión de trabajo dentro de los involucrados en la operación del Programa por parte del DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015, con el objetivo de "Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



Ejercicio de los Recursos

Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, se observa un recurso no devengado (por ejercer) de recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de \$530, 919, 977.00, en este sentido.



2010 - 2016



XI. Anexos



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



Anexo I. Características Generales del Fondo de Aportaciones, del Programa Presupuestario que opera con Recursos Federales o del Programa Presupuestario Estatal Evaluado, Según sea el Caso



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), establece en el “Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca” las acciones de la implementación del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

A través de la estrategia Bienestar y con la colaboración del Sistema DIF Nacional, en sinergia con el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, se ha trabajado de la mano con las autoridades municipales, los Comités DIF Municipales y las comunidades de las ocho regiones de la entidad para la consolidación de esta estrategia progresiva que busca impulsar la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo humano y comunitario, y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Lo anterior, pretende garantizar el acceso a la alimentación de las poblaciones en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional, canalizando los esfuerzos a la atención: de niñas y niños de 6 meses a 12 años; mujeres de 15 a 35 años; mujeres embarazadas y/o en lactancia; niños y niñas de nivel escolar; y personas en condición de vulnerabilidad.

El Programa es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su Vertiente de Asistencia Social. El objetivo principal del FAM es asignar recursos para la construcción, equipamiento y conservación de espacios educativos en educación básica y superior, programas alimentarios y de asistencia social a la comunidad en las entidades federativas, y en materia de Asistencia Social consiste en hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

En este sentido, el alcance del Programa es procurar construir espacios de participación social para el desarrollo humano y comunitario, donde los individuos y las familias asuman responsabilidades en cuanto a su salud y alimentación, y así mejorar las condiciones de nutrición y salud, la calidad de vida y el ejercicio de los derechos humanos. De igual forma, la cocina comunitaria es una entidad de cohesión social, pues en ella se establecen lazos solidarios de organización y de cuidado para la toma de decisiones.



2010 - 2016



Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



La información adicional para la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, fueron los siguientes sitios de internet de la Federación y del Estado de Oaxaca:

- Evaluaciones del Desempeño de los Fondos del Ramo General 33, así como Programas Presupuestarios: <http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/>.
- Reportes Trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), Evaluaciones y la Cuenta Pública: <http://www.transparenciapresupuestaria.Oaxaca.gob.mx/>.
- Reportes Trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH): http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013, y www.periodicooficial.Oaxaca.gob.mx.
- Lineamientos para integrar, operar y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Estado de Oaxaca: <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/10/PADRON%20UNICO.pdf>
- Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES): <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>



Anexo III. Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



2010 - 2016

N	Documento
1	Ficha Técnica del Fondo
2	MIR del Fondo Federal
3	MIR Estatal del Fondo o de los programas presupuestarios financiados con el Fondo
4	Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo
5	Plan Sectorial de Desarrollo (si se tiene)
6	Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el Fondo
7	Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables del operar el Fondo
8	Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el Fondo
9	Listado de indicadores
10	Ficha técnica de los indicadores
11	Programas federales y/o Estatales con características similares (ficha técnica o link de información)
12	Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el Fondo y los programas presupuestarios financiados por el Fondo
13	Documento Metodológico para la selección de beneficiarios
14	Documento Metodológico para la selección de proyectos
15	Padrón de beneficiarios y link de difusión
16	Características socioeconómicas de los beneficiarios
17	Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios
18	Cuantificar a la Población Potencial, Objetivo, Atendida
19	Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados
20	Manual de planeación, programación y presupuesto
21	Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado
22	Avance físico-financiero
23	Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes
24	Actas de Entrega- Recepción
25	Cierre de ejercicio
26	Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del Fondo
27	Calendario de transferencia de recursos para la operación del Fondo (De la federación a la Entidad)
28	Calendario de transferencia de recursos para la operación del Fondo (De la Entidad a las ejecutoras)
29	Reportes de Cuenta Pública
30	Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales
31	Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del Fondo
32	Formato de resultados del PASH
33	Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del Fondo
34	Costos de operación del Fondo



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



2010 - 2016

35	Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del Fondo.
36	Documento de resultados de la medición costo-efectividad del Fondo
37	Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el Fondo
38	Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el Fondo
39	Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño
40	Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR)
41	Reporte de Evaluación del Fondo
42	Documento metodológico ocupado para la evaluación del Fondo (TdR's)
43	Planes de mejora asociados a la evaluación del Fondo
44	Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo
45	Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del Fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación)



2010 - 2016



Anexo IV. Entrevistas Realizadas



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014**



Para la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Vertiente de Asistencia Social, no se realizaron entrevistas.



2010 - 2016



Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social
Ramo General 33
Ejercicio 2014



2010 - 2016

Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

Nombre del Coordinador de la evaluación.	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez.
Cargo.	Consultor Investigador.
Institución a la que pertenece.	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco.
Principales Colaboradores.	Paola Rebeca Nuño Gómez Dora Guadalupe Soltero Carrillo Nayely Ojeda Camacho
Correo electrónico del Coordinador de la evaluación.	jguizarj@indetec.gob.mx
Teléfono	(33) 3669 5550 ext. 136

